

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Cada Junta municipal de distrito o pueblo tiene asignado un presupuesto anual para la realización de actividades organizadas por los grupos de trabajo. Dicho presupuesto es asignado por el servicio de descentralización siguiendo los criterios de población.

A partir de ahora, cada JMD tendrá un dinero asignado para las actividades de la JMD, es decir, no solo el grupo de trabajo de cultura tendrá un presupuesto asignado sino que se asignará el presupuesto para todos los grupos de las JMD con el fin de que aquellos grupos que quieran realizar actividades que requieran de un presupuesto puedan realizarlas.

A continuación se detalla el procedimiento para la propuesta y aprobación de actividades de las JMD.

Entre octubre y diciembre se reúnen los diversos grupos de trabajo y las personas que en él participan llevan propuestas de actividades para dicho grupo de trabajo.

Estas propuestas deben detallarse de la siguiente forma:

1.- Título de la actividad.

- Temática y contenidos

2.- Grupo de trabajo que presenta.

- Coordinador/a del GT

- Número aproximado de participantes en el GT

3. - Objetivos (general y específicos)

4.- Valoración económica aproximada de la actividad o evento

4.- Población a la que va dirigida

5.- Fechas de desarrollo del proyecto y tiempo estimado.

Una vez se hayan expuesto las diferentes propuestas en los grupos de trabajo, en el seno del mismo grupo se realizará una priorización de las actividades por medio de un consenso entre todo el grupo.

Posteriormente, las coordinaciones de cada grupo, el/a animador/a y las presidencias de la JMD se reunirán para ver el número de propuestas que tiene cada grupo y llegar